

COLOMBIA - Proyección de Ingresos y Gastos del Plan Financiero de Santiago de Cali - PIGPF- 2016

Departamento Administrativo de Hacienda Municipal - Alcaldía de Santiago de Cali

report_generated_on: November 29, 2016

visit_data_catalog_at: <https://planeacion.cali.gov.co/amda/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID

COL-CALI-DAHM-PIGPF-2016

Información general

RESUMEN

El departamento Administrativa de Hacienda tiene como propósito la administración de los tributos municipales que no sean competencia de otro organismo, administrar las finanzas y orientar y garantizar el cumplimiento de la política fiscal, tributaria y contable y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente de acuerdo con los principios e economía, eficiencia y eficacia.

Dentro de la estructura del Departamento Administrativo de Hacienda se encuentra el proceso de Gestión de finanzas públicas el cual tiene como objetivo administrar las finanzas Municipales a través de la formulación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto, así como la gestión de recursos para garantizar la sostenibilidad, equilibrio y cumplimiento del funcionamiento de la Entidad y el Plan de Desarrollo, conforme a la normatividad vigente del Municipio de Santiago de Cali en beneficio de los habitantes.

La Subdirección de Finanzas Públicas tiene entre otras funciones a cargo en cumplimiento de la normatividad en materia presupuestal, mediante la preparación y actualización del Plan Financiero como insumo para generar las proyecciones de ingresos y gastos que conlleven a formular escenarios en función de mantener la sostenibilidad financiera del Municipio a Mediano Plazo conforme a la Ley 819 de 2003.

En la consolidación de una gestión fiscal territorial eficiente y con capacidad de generación de posibilidades de financiación cada vez más concreta, el Plan Financiero delimita la programación coherente entre ingresos y gastos que permite hacer efectivas las metas de ejecución y viabilizar los objetivos planteados por la Administración Municipal en toda su planeación estratégica.

El Plan Financiero es un insumo prioritario para la planificación presupuestal ya que permite determinar la situación financiera en la que se encuentra el Municipio, programando los ingresos con que cuenta la entidad en las próximas vigencias y así mismo, precisar la capacidad para atender oportunamente sus obligaciones dentro del marco normativo y regulativo, permitiendo generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones, específicamente en la capacidad de dar respuesta a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo, que buscan ante todo generar condiciones que mejoren las condiciones económicas que propendan por un mejoramiento sostenible en la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos y en la situación económica y social de la Ciudad de Santiago de Cali.

TIPO DE DATO

Datos agregados (agg)

UNIDAD DE ANÁLISIS

Unidad de observación: Tendencia macroeconómica, Ingresos, Transferencias, Gastos, Servicios de Deuda, Inversión, déficit, superávit, balance fiscal, comercio exterior

Unidad de análisis: Contexto macroeconómico, Plan Financiero, Metas de Superavit Primario, nivel de deuda, sostenibilidad fiscal, cumplimiento de metas

ámbito

NOTAS

-Plan Financiero con proyección a 10 años

-cumplimiento de la ley 617 de 2000

- superávit primario Ley 819 de 2003
- comparativo superávit primario sobre los intereses de la deuda
- capacidad de Endeudamiento Histórico Indicadores Ley 358 de 1997

TOPICS

Tema	Vocabulario	URI
Sistemas económicos y desarrollo [1.4]	CESSDA	

KEYWORDS

Ingresos totales, Ingresos corrientes, Ingresos tributarios, Ingresos no tributarios, Transferencias, Ingreso de capital, Gastos totales, Gastos de funcionamiento, Servicio de deuda, Inversión, Déficit/Superavir

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.

GEOGRAPHIC UNIT

Dependencias y Secretarías pertenecientes a la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Totalidad de componentes del ingreso y el gasto a mediano plazo que permiten prever las finanzas públicas nacionales y territoriales.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Dependencia
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Alcaldía de Santiago de Cali

OTROS PRODUCTORES

Nombre	Dependencia	Rol
Patricia Hernandez Guzman	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Directora Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Efrain Quiñonez Bedoya	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Subdirector de Finanzas Públicas Municipales
Genes Larry Velasco	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Jefe de Grupo Planeación Financiera y Presupuestal
Paula Janet Aguirre	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Temático
Olga Garcia Pacheco	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo
Liliana Patricia Escobar	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo
Maria Del Pilar Rojas	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo
Maria Lisset Cuaran	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo
Orlando Carrejo Jimenez	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo
Lina Marcela Chavarro	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo
Mariana Lozano	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Equipo técnico y de apoyo

FINANCIAMIENTO

Nombre	Abreviación	Rol
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	DAHM	

Producción del metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abreviación	Dependencia	Rol
Paola Andrea Silva Rozo	PASR	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Contratista
Carlos Andrés Torres Ricaurte	CATR	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Contratista

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2016-11-28

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO DDI

COL-CALI-DAHM-PIGPF-2016

Muestreo

No content available

Cuestionarios

No content available

Recolección de datos

Fechas de recolección de datos

Inicio	Fin	Período
2010-01-01	2015-12-31	N/A

Periodo(s) de tiempo

Inicio	Fin	Período
2017-01-01	2027-12-31	N/A

Modo de recolección de datos

Otro método

Notas sobre la recolección de datos

Debido a la naturaleza de fuente secundaria, el Marco Fiscal de Mediano Plazo se nutre a partir de la recolección sistemática de información a partir:

- Fuentes de libros presupuestales y de finanzas públicas
- Estudios previstos y aportados por la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Normas y acuerdos vigentes concernientes a la temática que se investiga
- Ejecuciones presupuestales

Definición de las fuentes de información: La operación estadística se nutre de las siguientes fuentes de información:

- La normatividad legal aplicable a cada ingreso y gasto.
- Sistema de Gestión Administrativa Financiera y Territorial (SGAFT) de donde se obtienen la información de la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos, según los datos maestros (posición presupuestal, fondo, centro gestor y programa presupuestario).
- Bases de datos, informes de ejecución de ingresos y gastos históricos del Grupo de Formulación y ejecución presupuestal.
- Variables económicas y sociales y demás factores aplicables para cada componente de ingresos y gastos.
- Informes de ingresos y gastos producidos y suministrados por las dependencias de la Administración Central.
- Estudios técnicos y operaciones estadísticas del equipo de Planeación Financiera y presupuestal de la Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- Se emite una circular donde se dan a conocer a las dependencias y organismos que conforman el Presupuesto general del Municipio donde se informan los elementos a tener en cuenta, las variables económicas y demás lineamientos para la proyección de ingresos y gastos a carga de cada uno de ellos.
- Sustentaciones: De acuerdo al cronograma presupuestal, se programa una presentación por parte de cada una de las dependencias para sustentar las proyecciones de ingresos y gastos, argumentar las variables utilizadas y justificar las necesidades de recursos tanto para la próxima vigencia como para los próximos 10 años.

Las fuentes de información mencionadas anteriormente se consolidan en el documento “Base Legales y del Cálculo de las Rentas” que se presenta como un componente del proyecto de acuerdo del Presupuesto General del Municipio presentado al Concejo Municipal cada año.

Supervisión

Validación de las fuentes de información: El equipo de formulación de Planeación Financiera y Presupuestal valida la información recibida de las dependencias y analiza los datos cuantitativos y cualitativos suministrados. Cada integrante del equipo hace el seguimiento de las bases de datos, por dependencia y por ingreso, generando un cuadro de control y seguimiento de ingresos y gastos.

Por medio de un cuadro de variación porcentual de ingresos y gastos, se valida si es pertinente el crecimiento proyectado y si hay necesidad de realizar ajustes.

La información recolectada se depura, se analiza y sintetiza en el documento proyección de ingresos y del gasto, y la interrelación entre los dos genera simulaciones de escenarios financieros donde se analizan las diferentes posibilidades que generan el recaudo de ingresos en comparación con la distribución en el gasto. Asimismo se valida mediante la aplicación de la normatividad presupuestal y el cumplimiento de los indicadores de la 358 de 1997 Ley 617 de 2000, 819 de 2003 y demás directrices en materia presupuesto económica y fiscal.

Luego de analizar la sensibilidad de cada uno de los escenarios financieros se determina el más viable de acuerdo a la situación financiera del Municipio

Procesamiento de datos

Edición de datos

La calidad de la información es importante debido a que de su consistencia y coherencia se permite consolidar de una manera óptima y eficiente la proyección de ingresos y gastos dentro del cumplimiento del cronograma presupuestal. Para ello se establecen los siguientes mecanismos de control de la información:

- Las bases estadísticas de los ingresos están siendo constantemente revisadas y depuradas permitiendo determinar las interpolaciones que existen entre las variables económicas y llevando a cabo un seguimiento y análisis de consistencias para determinar con mayor precisión el recaudo esperado.
- El seguimiento a la ejecución mensual de ingresos y gastos permite analizar el cumplimiento del presupuesto y las necesidades de ajuste del mismo.
- Se realizan cruces de los insumos de información validando la consistencia de las variables que intervienen en el plan financiero.
- Se realizan mesas de trabajo para socializar y validar los resultados de la consolidación de ingresos y gastos para el Plan Financiero.
- Se revisa el cumplimiento de los puntos de control y se obtiene el visto bueno del profesional especializado, subdirector de finanzas y el director de Hacienda Municipal.
- Se envía el Plan Financiero para ser sometido a consideración del CONFIS
- Se consolida el Plan Financiero en un capítulo del Marco Fiscal de Mediano de Plazo y se envía como documento informativo al Concejo Municipal.
- Se envía a la Contraloría General de la Nación mediante el diligenciamiento del formato Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Otros procesamientos

Método general de cálculo: Cada renta tiene una base de cálculo particular que depende de la parte legal, económica, social y demás factores aplicables, que generan una operación estadística por cada ingreso, un análisis que permita determinar las variaciones en el comportamiento de las rentas y así hacer la programación pertinente para cada rubro del plan financiero.

Se calculan los montos para ingresos tributarios, no tributarios, de capital y se procede a sumarlos para llegar al valor de los ingresos totales.

Se calcula el total de ingresos según fuentes de financiación ya sea ingreso corrientes de libres destinación y destinación específica; así como las rentas reorientadas según el programa de saneamiento fiscal y financiero mientras este se encuentre en vigencia.

En el gasto se programa determinando los valores asignados para cada componente: funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Los cuales se calculan atendiendo los criterios de normatividad presupuestal, eficiencia y una óptima redistribución de los recursos, dentro de la Política fiscal establecida, priorizando la financiación del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de todos los compromisos en materia legal aplicables al presupuesto de ingresos y gastos y su incidencia en el Plan financiero a 10 años propendiendo por la sostenibilidad financiera del Municipio.

Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

Estimación del error muestral

Análisis estadístico

Para la construcción del Plan Financiero se parte de la revisión y actualización del cronograma presupuestal. Se fijan los compromisos, las fechas y los responsables dentro del Grupo de Planeación Financiera, para determinar las actividades tareas y validaciones y la presentación, aprobación y seguimiento del CONFIS dentro del cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 17 de 1996 y demás normatividad presupuestal aplicable.

Los principales compromisos que se establecen a partir de la información estadística recolectada se detallan a continuación:

- Diagnostico preliminar de la situación financiera
- Revisión y ajuste final del diagnostico
- Objetivos, estrategias, metas para aplicar de acuerdo al diagnóstico realizado
- Actualización del Plan Financiero conforme a la revisión, con fundamento en las ejecuciones para establecer cuotas preliminares de funcionamiento inversión y deuda para ser sometido al CONFIS.
- Evaluación de los parámetros económicos y criterios para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la próxima vigencia y Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Envío de comunicado a las entidades y dependencias que conforman el presupuesto General del Municipio, que establece los parámetros establecidos, cronogramas formatos, cuotas presupuestales para ser tenidos en cuenta en la preparación de cada uno de los Anteproyectos de presupuesto.
- Estudio, sustentación y consolidación de los Anteproyectos de ingresos y gastos e inversión presentados por las dependencias, organismos y entidades que conforman el presupuesto general de del Municipio.
- Análisis de las variables y producción estadística de cada ingreso conforme a su base legal.
- Generar cálculos matemáticos para cada ingreso
- Elaboración de estadísticas descriptivas que incluyen la base del cálculo y demás factores que permiten determinar la proyección de cada ingreso y gasto.
- Realización de una proyección preliminar de ingresos y gastos a 10 años.
- Actualización de bases de datos de ingreso distribuido según Fondo ICLD Saneamiento y Destinación Específica y por sus agregados Totales, Corrientes Tributarios, no tributarios, transferencias y de capital.
- Actualización base de datos del gasto total de funcionamiento la cual esta desagregada por pospre por fondo.
- Consolidación de sumatorias por grupos de gasto como nomina, gastos generales, transferencias, amortización pasivos laborales y transferencias acordes al Escenario Financiero según la prioridad de pagos del Programa de Ajuste.
- Inclusión en el escenario de lo proyectado para el pago del servicio de la deuda
- Cálculo de las cifras presupuetales disponibles para inversión tanto por recursos propios, rentas reorientadas de saneamiento y destinación específica.
- Simulación a corto, mediano y largo plazo, calculando los indicadores y evaluando el impacto de estos en la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Cálculo de valores totales que se incluyen en el Cuadro del Plan Financiero dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, actualizado según la fecha.
- Validación, ajustes, simulaciones y creación de escenarios
- Definición de las metas del superávit primario, nivel de deuda pública y sostenibilidad.
- Consolidación de las acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas.
- Cálculo del balance fiscal.
- Cálculo del costo fiscal de los Acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior.
- Actualizar y análisis el contexto macroeconómico
- Análisis de sensibilidad de todos los efectos que inciden en el Plan Financiero a 10 años.
- Simulación de escenarios de interrelación entre ingresos y gastos determinando los recursos disponibles para la financiación de todos los compromisos de la Administración.
- Realizar ajustes e interrelaciones de la proyección de ingresos y gastos con todos los puntos anteriores.
- Validar la sostenibilidad financiera acorde al cumplimiento de los diferentes indicadores, lineamientos legales y política fiscal.

Otros indicadores de calidad

Análisis de contexto

Se consolida la información de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias anteriores, tomando como referencia la información de las dependencias y la información adicional recolectada por el responsable de la operación estadística, la cual es utilizada para determinar y comparar la capacidad de generación de ingresos y las posibilidades de financiación de los gastos, que permita el cumplimiento de las directrices legales en materia presupuestal, entre ellas la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003, que permitan una gestión pública dentro de la sostenibilidad financiera y la optimización de recursos tendientes al cumplimiento de los programas planes y metas del Plan de Desarrollo, dentro de la eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Comités

Los resultados de estadísticas y cálculos realizados respecto a la proyección de ingresos y gastos del Plan Financiero se socializan mediante:

- Grupo Planeación Financiera y Presupuestal se revisan los avances en el cumplimiento del cronograma para la elaboración del Presupuesto y el Plan Financiero para el Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Subdirección de Finanzas: Se plantea con la Subdirección los resultados obtenidos del diagnóstico de la situación financiera y se van mostrando avances del proceso de formulación del presupuesto y del Plan financiero para el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Sustentación del presupuesto de las dependencias: Atendiendo lo solicitado en la circular de Presupuesto, se cita al Secretario o Director en compañía de su equipo de trabajo para sustentar las proyecciones de ingresos si es el caso y justificar la solicitud de recursos para el gasto y la medida como los recursos inciden en el cumplimiento del Plan de Desarrollo por eje y componente.
- Reunión con los directivos para informar los resultados de las sustentaciones con las dependencias y mostrar los ejercicios preliminares analizados por los responsables de cada uno de los ingresos.
- Presentación al CONFIS del Proyecto de presupuesto y el Plan Financiero.
- Presentación al Concejo para aprobación del Presupuesto e informe del Marco Fiscal de Plazo.